



Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de
Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza
Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana (Granada)

IMPORTE TARJETAS DE SITIO E.P. 2025

* TARJETA DE SITIO BÁSICA (Camareras, Costaleros y Nazarenos, Penitentes, etc.)	00.-€
* CRUZ DE GUÍA	00.-€
* BANDERA PENITENCIAL	10.-€
* LIBRO DE REGLAS	10.-€
* GUION JUVENTUD	10.-€
* CRUZ PARROQUIAL Y HACHETAS CRUZ PARROQUIAL.....	10.-€
* SIMPECADO	00.-€
* ESTANDARTE INMACULISTA	00.-€
* GUION DE LA EXPECTACIÓN	00.-€
* GUION-ESTANDARTE HERMANDAD	00.-€
* PERTIGUEROS	10.-€
* CIRIALES	00.-€
* INCENSARIOS, NAVETAS Y AUXILIARES	10.-€
* PENITENTES (Cruz al hombro).....	00.-€
* TRAMO INFANTIL Y MONAGUILLOS.....	00.-€
* TRAMO DE INFANTES.....	00.-€
* FAROLES	10.-€
* VARAS Y ESCOLTAS	15.-€
* MANIGUETAS.....	65.-€
* CARGOS (Capataces, Mayordomos, Fiscales, Junta Gobierno, etc.)	10.-€
* ALQUILER HÁBITO.....	15.-€
* DEPÓSITO POR ALQUILER DE HÁBITO.....	10.-€
* NO HERMANOS/AS	55.-€

FECHAS Y HORARIO DE APERTURA DE LA CASA DE HERMANDAD

(Para el pago, retirada y devolución de Hábitos y obtención de Tarjeta de Sitio)

- 1) **Días 17, 18, 19, 20, 21, 24 y 25-febrero** para aquellos/as Hermanos/as que participaron el martes santo del año pasado (2024) en la E.P. y tienen el hábito reservado, a excepción de Tramo Infantil, Monaguillos y Tramo Infantes. A partir del día 25-feb (incluido) dejarán de tener validez las reservas de hábitos para la E.P.-2025.
- 2) **Días 26 y 27-febrero**, para aquellos Hermanos que **NO** participaron el martes santo del año pasado (2024) en la E.P., no tienen hábito en propiedad y deben alquilarlo.
- 3) **Días 3 y 4-marzo** para **NO Hermanos** que deseen participar en la E.P.2025 [15-abril-martes santo)].
- 4) **Días 31-marzo y 01-abril**=> **Nuevos Hermanos** que necesiten T.S., con o sin alquiler de hábito (siempre que haya disponibilidad).
- 5) **Desde el 17-febrero hasta 29-marzo** para Hermanos (antiguos y nuevos que **NO** necesiten alquilar hábito) que deseen obtener la T.S. mediante el acceso web "Hermanos"
- 6) **Días 28, 29 y 30-abril**=> **DEVOLUCIÓN de Hábitos y Fianzas**

HORARIO DE ATENCIÓN AL HERMANO/A:

Desde las 19:00h hasta las 21:00h

SOLO SE ATENDERÁ A LOS HERMANOS QUE HAYAN SACADO CITA PREVIAMENTE

El abono de la Tarjeta de Sitio se podrá realizar en efectivo, TPV físico (Tarjeta crédito), TPV Virtual (acceso web Hermanos) o **transferencia bancaria a: Bco. Sabadell - **ES26 0081 5684 2300 0120 5429** (en este último caso se deberá haber realizado la transferencia con 48 horas de antelación a la cita en la casa de Hermandad y enseñar una copia en Tesorería). En el concepto deberá poner claramente el nombre y apellidos del Hermano/a que desea obtener la T.S. y la rama en que desea hacerlo (Camarera, Costalero, Nazareno, T. Infantil, Penitente, etc.). Con el TPV virtual no necesitarán hacerlo porque lo realiza el programa.



*Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de
Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza
Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana (Granada)*

MUY IMPORTANTE:

- 1º. Todos/as los Hermanos/as que deseen participar en la Estación de Penitencia 2025 en las secciones de **CAMARERAS o NAZARENOS** (*hayan participado o NO en anteriores EE.PP.*), **deberán solicitarlo desde el acceso web "Hermanos", pestaña "Procesión", formulario "Participación E.P."**. Podrán obtener su tarjeta de sitio mediante este acceso web siempre que estén al día en el pago de las cuotas y tengan el hábito en propiedad o no lo necesiten por participar como Camarera, Costalero, Cuerpo de Capataces, Cuerpo Litúrgico o Fiscales de calle (puestos que NO necesiten utilizar el hábito oficial de la Hermandad).
- 2º. También se podrá solicitar la tarjeta de sitio de forma presencial en la casa de Hermandad, los días que se indiquen para la retirada de hábitos, previa solicitud de cita previa.
- 3º. Si necesitaran alquilar el hábito oficial de la Hdad, se aconseja que realicen una consulta previa a albaceria-priostia@esperanzagranada.es para constatar que existen hábitos a su disposición.
- 4º. Aquellos/as Hermanos/as que NO tengan domiciliadas las cuotas y deseen obtener la tarjeta de sitio, deberán abonarla antes de poderla obtener, bien mediante el acceso web o presencialmente en la casa de Hermandad. Para ello tendrán que pedir cita.
- 5º. Aquellos/as Hermanos/as que participen en puestos especificados y recogidos en el cuadrante inicial "**Importes Tarjetas de Sitio E.P. 2025**", con un importe añadido o suplemento, deberán abonarlo para poder obtener la tarjeta de sitio (Suplemento= diferencia entre el valor de la T.S. que ese puesto tenía en la E.P.-2023, restándole el valor actual de la T.S. básica (15€)).
- 6º. El/La Hermano/a que desee hacer el abono de la Tarjeta de Sitio, Alquiler de Hábito y Fianza, mediante el TPV virtual desde el acceso Hermanos, deberá comunicarlo tras la realización, mediante un whatsapp, al número de contacto de la Hermandad (**640794625**). La T.S. la recibirá en la casa de Hdad., cuando vaya a retirar el hábito.
- 7º. Los/las Hermanos/as que participaron en la E.P.2024 utilizando el hábito oficial de la Hermandad, y que lo alquilaron, se les reservará hasta el 25-febrero (incluido) para la E.P.2025, pero deberán abonarlo según los precios estipulados, antes de poder retirarlo.
- 8º. No se mantendrá la reserva a quienes participaron en la E.P.2024 formando parte de: Tramo Infantil, Monaguillos o Tramo de Infantes.
- 9º. Aquellos/as Hermanos/as que acudan a la casa de Hermandad sin cita previa, deberán esperar a que finalice la atención a los que SÍ acuden con cita, para que puedan ser atendidos, sabiendo que NO se atenderá a más de 4 (cuatro) personas fuera de las citas.
- 10º. Las hermanas Camareras que deseen participar en la Estación de Penitencia, deberán firmar ineludiblemente el documento "**Firma Compromiso Normas Camareras E.P.**" y entregarlo a la Vocal de Camareras o al email sanchezmarmen@gmail.com (formato PDF).
- 11º. Los padres o tutores de los niños que participen en el tramo infantil, deberán descargarse el documento "**Normas y Autorización Tramo Infantil**", entregárselo a la responsable del tramo o remitirla a raquel_delgador@hotmail.es, debidamente rellenado y firmado.
- 12º. Los/as Hermanos/as que deseen ir en la misma sección que otro/a de menor antigüedad, renunciando a la suya, deberán rellenar y firmar el documento "**Renuncia antigüedad Estación de Penitencia**", y entregarlo en Secretaría o enviarlo en formato PDF a secretario@esperanzagranada.es. Fecha tope para presentarla = **31 de marzo de 2025**.
- 13º. Se recomienda a todos/as los/las Hermanos/as que participen en las secciones en las que se necesite el hábito oficial de la Hermandad y no dispongan de él en propiedad, además tengan pensado participar habitualmente en esas secciones, se pongan en contacto con albaceria-priostia@esperanzagranada.es para gestionar la adquisición de uno.
- 14º. Las fechas indicadas en el presente documento son inamovibles e invariables, por lo que la Junta de Gobierno entiende que aquel/la Hermano/a que no las cumple, voluntariamente desiste de todos los beneficios que conlleva su cumplimiento.



*Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de
Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y Nuestra Señora de la Esperanza
Iglesia Parroquial de San Gil y Santa Ana (Granada)*

CITAS MEDIANTE LA AGENDA DEL ACCESO WEB HERMANOS

La apertura de la agenda para citas se realizará el día 10 de febrero, lunes, a partir de las 9:00h y se cerrará el día 27 de febrero a las 12:00h.

Para poder obtener la cita deberán acceder a la web "Acceso Hermanos" y clicar sobre el botón de citas y elegir la que esté libre y más se adecúe a sus necesidades.

MUY IMPORTANTE:

*****Se deberá solicitar UNA SOLA cita por cada Hermano/a que desee realizar la Estación de Penitencia. (NO se atenderá a varios hermanos con una sola cita, aunque sean hermanos de una misma unidad familiar)**

TARJETAS DE SITIO MEDIANTE ACCESO WEB HERMANOS

Aquellos/as Hermanos/as que deseen obtener la Tarjeta de Sitio mediante el acceso web, y no necesiten alquilar hábito (Camareras, Costaleros, Capataces, Fiscales y Hermanos/as con Hábito en propiedad), podrán hacerlo a partir de las 00:00h del día 17 de febrero (lunes) y hasta las 23:59h del día 04 de abril (sin posibilidad de ampliación), debiendo estar, obligatoriamente, al día en el pago de las cuotas y previa solicitud de participación en la E.P., tal y como se indica en el punto 1º de la página anterior.

Secretario General



Real Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús del Gran Poder y Ntra. Sra. de la Esperanza